



Ajuntament
de Benicarló
Intervenció

DECRET

Transferencia de crédito. Promoción fiestas- fallas. Ex. I-002/17-HPMA

Relació de fets

Primero.- Vistas la providencia y propuesta suscritas por el Teniente de Alcalde delegado del Área de Hacienda y Servicios Económicos de fecha 08 de febrero de 2017, para la incoación de expediente de transferencia de crédito en el vigente presupuesto municipal, de conformidad con la Base 9ª de las Bases de Ejecución del presupuesto, así como de la emisión del informe preceptivo por parte de la Intervención municipal.

Segundo.- Vista la propuesta suscrita por el Teniente de Alcalde delegado del Área de Hacienda y Servicios Económicos de fecha 08 de febrero de 2017, intervenida y conformada por el Sr. Interventor municipal.

Fonaments de dret

- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL).
- Real Decreto 500/90 de 20 de abril, por el cual se desarrolla del Capítulo Primero del Título Sexto del TRLHL.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo normal de Contabilidad Local.
- Base 9 de las de Ejecución del Presupuesto.
- Artículo 21.1.f. de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Decreto de Alcaldía de delegación de atribuciones de fecha 26/06/15.

En virtud de tot això,

RESOLC:

Aprobar la modificación presupuestaria número I-002/17-HPMA, mediante transferencia de crédito, con el siguiente detalle:

- Aplicaciones presupuestarias que aumentan:

Aplicación	Descripción	Importe
10.33890.48000	FS. Prom. del les Festes. Subv. a familias e instituciones	9.885,00
	Total	9.885,00

- Aplicaciones presupuestarias que disminuyen:

Aplicación	Descripción	Importe
10.33800.22611	FS. Festes Patronals. Actividades de ocio y tiempo libre	9.885,00
	Total	9.885,00



El Teniente de Alcalde delegado del Área de Hacienda y Servicios Económicos,

Carlos Flos Fresquet
(D.A. 26/06/2015)

Benicarló, 08 de febrero de 2017



En dono fe,

El Secretario

Fco. Javier Latorre Pedret